



A LA OPINIÓN PÚBLICA



Hace tres días volví a ser blanco de la prensa malintencionada.

El día domingo 10 de febrero el programa 'Reporte Semanal', que se emite por Frecuencia Latina, se ha difundido la siguiente noticia refiriéndose a mi persona: "el Congresista que encabeza el record de papeletas de tránsito vehicular, con una deuda por papeletas que asciende a S/. 863.00 nuevos soles"

Esta información además de malintencionada es inexacta. En principio las papeletas de tránsito que aluden en dicho programa fueron impuestas cuando yo no era congresista de la República, siendo que el actual Presidente del Congreso de la República ostenta un mayor número de sanciones de tránsito y con un monto mayor –papeletas impuestas siendo congresista de la República.

La prensa utiliza dicha afirmación inexacta tratando en todo momento de relacionarlo con el tema ético que como es de su conocimiento fue archivado por voto multipartidario del Pleno de Congreso de la República, luego que los días 10 y 17 de setiembre del año 2012, fechas en las cuales con descargos y pruebas

contundentes y objetivas esclarecí que no tenía ningún problema ético y menos estuve relacionado con algún hecho ilegal o irregular.

Alega el programa 'Reporte Semanal' que tengo papeletas de tránsito vehicular desde el año 2005, y presentan placas de vehículos que ya no me pertenecen, uno de ellos es el vehículo que hace mucho años atrás me **ROBARON**, y que hasta la fecha continua como no habido, me refiero a la camioneta Pick Up modelo Fiera Marca Nissan, de placas **PD 5991**, que fuera adquirida en el año 2001, robada en febrero de 2007, la denuncia de dicho robo fue puesta en la comisaría de Zarate del distrito de San Juan de Lurigancho y puesto en conocimiento a Registros Públicos.

El otro es el vehículo Toyota del año 2003, cuya placa de rodaje es **PIM 836**, que fuera vendido en el mes de mayo del año 2007, por la empresa **SECAVAL INGENIEROS**, persona jurídica que no tiene nada que ver con la responsabilidad personalísima de una persona natural, la empresa SECAVAL INGENIEROS, fue dada de baja en el año 2009; es decir, la prensa trata de confundir nuevamente a la opinión pública con información como reitero inexacta y sin haber investigado seriamente el tema.

Cuando cualquier persona o empresa **VENDE** un vehículo, uno de los requisitos es presentar ante la notaría y ante el comprador, el CERTIFICADO DE GRAVAMEN, expedido por la PNP, de lo contrario ese vehículo no puede ser vendido. Demostrando con ello que la información vertida no guarda ninguna relación con la verdad.

Con medias verdades dicho programa de televisión trata de ENFRENTAR NUEVAMENTE A LA OPINIÓN PÚBLICA CON EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

¡¡Basta de pretender estigmatizar a una persona que sólo trabaja para su pueblo y el bienestar del Perú!! Estas pequeñas zancadillas no me harán sino tomar mayor fuerza para seguir trabajando por Pasco el Perú y mi Bankada.

A continuación un Cuadro donde se demuestra que los vehículos ya no me pertenecen desde el año 2007.

Placa	Concepto	Eec. Infrac. / Eec. Emisión	Total a Pagar	Estado	Marca	Observaciones
PD5991	Papeleta	20/03/2006	S/. 80.00	En Coa-Pr	NISSAN 91	Adquirida en el 2001 y fue
PD5991	Papeleta	23/01/2006	S/. 74.00	Pendie-Pr	NISSAN 91	ROBADO en
PD5991	Papeleta	22/12/2005	S/. 74.00	Pendie-Pr	NISSAN 91	febrero de
PD5991	Papeleta	24/11/2005	S/. 148.00	Pendie-Pr	NISSAN 91	2007 y fue
PD5991	Papeleta	12/10/2005	S/. 74.00	Pendie-Pr	NISSAN 91	puesta la
PD5991	Papeleta	28/09/2005	S/. 148.00	Pendie-Pr	NISSAN 91	denuncia en
		TOTAL	S/. 598.00			Zarate
PIM836	Papeleta	19/12/2007	S/. 74.00	Pendie-Pr	TOYOTA 2003	VENDIDO en
PIM836	Papeleta	24/10/2007	S/. 117.00	En Coa-Pr	TOYOTA 2003	Mayo de 2007
		TOTAL	S/. 191.00			

Debo agregar que de acuerdo al artículo N° 338, del Decreto Supremo N° 016-2009-MTC., publicado en el diario El Peruano el 22 de abril del año 2009, las papeletas de tránsito prescriben a los dos años, contados a partir de la fecha de la sanción, es decir, que las papeletas antes descritas en el cuadro por el peso de la Ley han prescrito, lo que tampoco ha sido informado por el medio de comunicación.

Mayor información en: <http://www.congreso.gob.pe/congresista/2011/nvalqui.htm>

Síguenos y escríbenos en:

Twitter: @nesanvalma

Facebook: Néstor Valqui Matos

e-mail: nvalqui@congreso.gob.pe

Canal de You Tube: Néstor Valqui Matos

Con el ruego de su difusión

13 de febrero de 2013

Lic. Héctor Charry Condor

#949817009

3117442 Anexo 1425

hcharry@congreso.gob.pe